

LANUS, 15 ENE 2018

DECRETO

Nº 0126

EL INTENDENTE MUNICIPAL

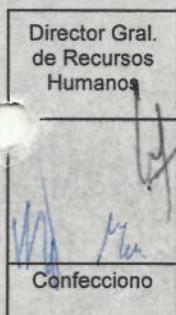
DECRETA

Artículo 1º.- Déjase sin efecto a partir del día 2 de enero de 2018, la designación del agente Lucas Nicolás DI NISIO, Legajo Nº 26955/5, que fuera dispuesta oportunamente.-

Artículo 2º.- Designase a partir del día 2 de enero de 2018, en el cargo de Subdirector de Prensa, al agente Lucas Nicolás DI NISIO, quien pertenece al personal de esta Comuna con Legajo Nº 26955/5, categoría 226, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000, Categoría Programática 01, Oficina 201.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL